ACTA N° 171 COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS CAJICA – 2021

FECHA: Cajicá, octubre 08 de 2021

HORA: 04:00 am – 05:00 pm

LUGAR: Zonas Comunes

TEMA: **Código de Colores**

ASISTENTES: Cocina y Servicios ASISTENTES: Sor Ana Inés Rincón Barbosa (Coordinadora) y Eliana Suancha Guzman (delegada Ambiental)

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la Capacitación
2. Introducción
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos Evidencias fotografías de las actividades de los días mencionado en el acta y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

1. Objetivo

Con el objetivo de fomentar la cultura en la institución según en el plan de saneamiento básico en materia de separación de residuos según la Resolución No. 2184 de 2019, mediante la cual empezará a regir en el 2021, el código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos.

2. Introducción

Un aspecto fundamental para el cambio de los patrones de gestión de residuos ha sido la estrategia de economía circular a través de la cual se busca que los materiales permanezcan por un mayor tiempo circulando en los ciclos productivos. Para materializar esta circularidad, se requiere del compromiso de los diferentes actores relacionados con la cadena de generación y gestión de los residuos sólidos, donde los usuarios del servicio público de aseo juegan un papel fundamental; su compromiso con la correcta clasificación y entrega de los residuos cobra relevancia pues una porción significativa de los materiales aprovechables tiene como fuente generadora los usuarios de este servicio público. De allí, la importancia del código de colores para que la ciudadanía se involucre con la correcta separación, clasificación y entrega de los residuos generados.

Lo que se busca con la adopción de este nuevo código de colores es educar y entrenar a la ciudadanía en la separación en la fuente a través de un proceso sencillo de clasificación que pueda ser recordado y puesto en práctica, por cualquier ciudadano, en todo el territorio nacional. Con la correcta aplicación de este código de colores, se puede hacer más eficiente la prestación del servicio de aseo bien sea que se destinen al aprovechamiento, tratamiento o disposición final. En el trasfondo, la medida está orientada a generar aumentos significativos en el aprovechamiento de los residuos pues con las estrategias hasta ahora implementadas no se han logrado incrementar las tasas de recuperación y valorización estos materiales.

3. Actividades Desarrolladas

Se inicia la capacitación explicando todo lo relacionado con el código de colores, el manejo de los residuos en las canecas, se le pregunta a los empleados cómo va la separación de los residuos de acuerdo al código de colores, se relaciona de la siguiente manera el código de colores:

- **Color blanco:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

- **Color negro:** Para depositar residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros.

- **Color verde:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.

Este código de colores deberá ser adoptado por los municipios o distritos que adelanten programas de aprovechamiento conforme a sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y permitirá simplificar la separación en la fuente en los hogares, preparando al hogar para el desarrollo e implementación de nuevos esquemas de aprovechamiento, en dónde se unifiquen los esfuerzos entre todos los actores de la cadena.



Se le informa al personal que con el nuevo código de colores se busca fomentar la nueva segregación de los residuos y se les explica a las áreas de cocina y servicios generales para la buena clasificación de los residuos.

1. **Materiales a utilizar**

 - Hojas con dibujos

2. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sor Ana Inés Rincón Barbosa	Coordinadora	Clarita Santos Cajicá	*Sor Ana Ines Rincon Barbosa*
Eliana Suancha Guzman	Delegada Ambiental	Clarita Santos Cajicá	*Eliana Suancha Guzman*

Anexos: Registro Fotográfico y Planilla de Asistencia

Elaboró: Eliana Suancha Guzman
Ingeniera Ambiental

REGISTRO FOTOGRAFICO 08 DE OCTUBRE DE 2021







LISTADO DE ASISTENCIA 08 DE OCTUBRE DE 2021

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Socialización Código de Colegs Lugar: Zonas Comunes Fecha y hora: 08/10/2021 2:00 pm - 3:00 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Diana paola rojo	40614194	HCS	Servicios Generales	dianakyd494@gmail.com	3204810817	Diana lo;
2	elara Sandoval	20423822	Hcscajica	auxcocinas	—	3157948[illegible]	@larasandoval
3	Olga Ruiz	22.543.358	H.C.S. cajicá	Auxcocina	—	312 3760045	Olga R.
4	Jippsy Zabala	1113246	Hcs cajica	aux de cocina	—	3224372232	Jippsy.
5	Daindy Peña	1318266914	Hcs Cajica	aux. Cocina	—	3173021316	DaindyP.
6	Claudia Donato	35479696	H.C.S Cajica	S. Generales	—	3182655574	[illegible]
7	Angélica Fraviteva R.	1'07242522	H.C.S Cajica	S. Generales	—	3213396909	AngélicaFR.
8	Maria Calderon	35404853	Hcs cajica	S Generales	—	3213991316	Maria C.
9	Bexi Acevedo	63253329	H.C.S Cajica	S Generales	—	3124.505d	BExiyHcaj

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.